



CURADOR URBANO 2

ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO

Bogotá D.C. - Colombia

EXPEDIENTE: 11001-2-22-2245

11001-2-23-0449

13 ENE 2023

RESOLUCIÓN No.

De

EL CURADOR URBANO No 2 DE BOGOTÁ, D.C.

ARQ. GERMAN MORENO GALINDO

En uso de las facultades legales que le son conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, los Decretos Nacionales 1077 y 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017, 1783 de 2021, el Decreto Distrital 389 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante referencia No. 11001-2-22-2245 del 19 de diciembre del 2022, se radicó ante este Despacho, la solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Cerramiento, Aprobación De Planos De Propiedad Horizontal, para los predios identificados con Matricula Inmobiliaria No. 50S-40463113, 50S-40463114, 50S-625397, 50S-633118, CHIP AAA0253MMTO, AAA0253MMSK, AAA0140EWLF, AAA0140ETCX, ubicados en LAS MERCEDES N 3 AREAS RESTANTES 1, LAS MERCEDES N 3 AREAS RESTANTES 2, LAS MERCEDES N 2, y la CL 89 A S 93 D 98 de la localidad de Bosa, en Bogotá D.C., presentado por la señora MARIA ANGELICA BOSSA GARCIA identificada con C.C. No. 32.906.056 en calidad de apoderada de la CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA SAS identificada con NIT. No. 900.192.711-6 FIDEICOMITENTE DEL FIDEICOMISO BOSA 37 - FIDUBOGOTA.

Que mediante comunicación radicada No. 1-2023-000285 ante este Despacho, el día 11 de enero de 2023, la señora MARIA ANGELICA BOSSA GARCIA, radicó solicitud de desistimiento voluntario del expediente No. 11001-2-22-2245.

En virtud de lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bogotá D.C., Arq. GERMAN MORENO GALINDO,

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aceptar el desistimiento y ordenar el archivo de la solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Cerramiento, Aprobación De Planos De Propiedad Horizontal, para los predios identificados con Matricula Inmobiliaria No. 50S-40463113, 50S-40463114, 50S-625397, 50S-633118, CHIP AAA0253MMTO, AAA0253MMSK, AAA0140EWLF, AAA0140ETCX, ubicados en LAS MERCEDES N 3 AREAS RESTANTES 1, LAS MERCEDES N 3 AREAS RESTANTES 2, LAS MERCEDES N 2, y la CL 89 A S 93 D 98 de la localidad de Bosa, en Bogotá D.C., presentado por la señora MARIA ANGELICA BOSSA GARCIA identificada con C.C. No. 32.906.056 en calidad de apoderada de la CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA SAS identificada con NIT. No. 900.192.711-6 FIDEICOMITENTE DEL FIDEICOMISO BOSA 37 - FIDUBOGOTA.

ARTICULO 2º: Conceder a los interesados un término de 30 días calendario para retirar la documentación que reposa en el expediente.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución NO procede recurso alguno

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

13 ENE 2023

ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO
Curador Urbano No. 2 de Bogotá, D.C.

Proyectó: LDSL